



18 MAYO 2022 SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

3-31

SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto por el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que establece la obligación de las dependencias y entidades paraestatales no sectorizadas de presentar, entre otros, a la Cámara de Diputados el "Informe de Austeridad Republicana" en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley y demás disposiciones en la materia, me permito remitir a esa Soberanía el documento que presenta:

- El Instituto Mexicano de la Radio, a través del oficio número DAF/104/2022, recibido el 16 de mayo del año en curso, suscrito por el Lic. Alejandro Ordoño Pérez, Director de Administración y Finanzas, mismo que se adjunta, así como su anexo.

Lo anterior, para que por su amable conducto se sirva remitirlo a la H. Cámara de Diputados y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

003587

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2022 MAY 16 PM 8 19

RECIBIDO

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2022 MAY 16 PM 7 52

H. CÁMARA DE SENADORES

004356

C.c.p.- **Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**, Jefe de la Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.
Lic. Alejandro Ordoño Pérez, Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexicano de la Radio.- Presente.
Minutario





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DAF/104/2022**

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021.

**UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E.**

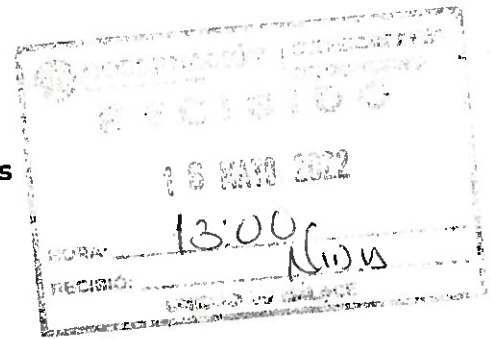
Con base en lo establecido en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 7, párrafo segundo de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), el cual establece la obligación de que al final de cada ejercicio fiscal los entes públicos deberán entregar al Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana (Comité de Evaluación) y a la Cámara de Diputados, un "Informe de Austeridad Republicana" en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la LFAR y demás disposiciones en la materia, en el cual solicita el envío del informe correspondiente al tercer año de gobierno de la administración del Ejecutivo Federal (2021), el cual contiene la comparación con los ejercicios 2019, 2020 y el último año de la anterior administración (2018).

Al respecto, le envío el Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme a lo establecido en el manual de Austeridad republicana, así como el anexo 1.

Sin más por el momento se envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas**





GOBIERNO DE
MÉXICO



Informe de Austeridad Republicana 2021

Mayorazgo No. 83, Col. Xoco, CP. 03320, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. (55) 5628 1700 www.imer.mx





Contenido

I.	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO.....	4
II.	MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.....	5
III.	IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS	6
IV.	TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS	6
V.	DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO	7
VI.	POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA	7
VII.	DIAGNÓSTICO	7
	ANEXO I	11





I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Durante el ejercicio 2021, el presupuesto ejercido por el Instituto Mexicano de la Radio fue de 201.1 millones de pesos (173.5 millones de pesos corresponden a recursos fiscales y 27.6 millones de pesos a recursos propios), cifra inferior en 11.5 millones de pesos al presupuesto ejercido en precios constantes de 2020 por 212.6 millones de pesos (183.7 millones de pesos corresponden a recursos fiscales y 28.9 millones de pesos a recursos propios). Afectando principalmente a los capítulos de gasto 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales". Es importante mencionar que No se asignaron recursos para Gasto de Inversión en el año corriente, así como tampoco en el año inmediato anterior.

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente observó un decremento de 11.7% con respecto al presupuesto ejercido de 2020 y menor en 40.6% respecto al ejercicio fiscal 2018 (año base). Su evolución se explica por los factores que se describen a continuación:

- Las erogaciones en Servicios Personales tuvieron un decremento de 13.3% respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020. De conformidad con el apartado B del Memorandum emitido por el Presidente de la República el 3 de mayo de 2019, se aplicaron las medidas en materia de servicios personales sujetándose el techo presupuestal autorizado por la H. Cámara de Diputados.
- Las erogaciones en Gasto de Operación son inferiores en 8.3% respecto al presupuesto ejercido en precios constantes del ejercicio 2020, debido a diversos ahorros realizados en partidas operativas como: materiales y útiles de oficina; material eléctrico y electrónico; combustibles, lubricantes y aditivos; servicio de energía eléctrica; servicios de vigilancia; comisiones por ventas; viáticos nacionales para servidores públicos; erogaciones por resoluciones por autoridad competente; entre otras.

GASTO DE INVERSION

Durante el ejercicio 2021, no se asignaron recursos para Inversión Física.



II. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Atendiendo a lo instruido, por el Presidente de la República en el Memorandum emitido el 3 de mayo de 2019, en el rubro de servicios personales, se suspendió la contratación de los seguros de separación y de gastos médicos al personal; así mismo, bajo criterios de racionalidad y eficiencia. Durante el ejercicio 2021, la Dirección de Administración y Finanzas realizó diagnósticos continuos de las solicitudes de suficiencia para la contratación de los servicios telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, a efecto de que no rebasen los montos contratados en el ejercicio 2020, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación.

Adicionalmente, se redujo al mínimo indispensable el suministro de bienes entre los que destacan la adquisición de combustibles y lubricantes; materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; medicinas y productos farmacéuticos lo que permitió generar ahorros por 1.0 millones de pesos; se redujo a un solo contrato la prestación de servicios estadísticos y geográficos ya que en 2020 existían 2 contratos consolidados con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR); a través de la estrategia de Contrato Marco de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realizó el arrendamiento de equipo de cómputo personal y bienes informáticos y servicios de internet; estas acciones permitieron generar ahorros por un monto de 1.4 millones de pesos, manteniendo la operación del Instituto, sin afectar las metas institucionales en apego a las siguientes medidas:

- Medidas de austeridad adoptadas para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Medidas en atención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.
- Medidas conforme a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Del Ejercicio del Gasto Público Federal. - De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria.



Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción VIII del Artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Instituto realiza de manera permanente diversas acciones para disminuir el consumo de energía eléctrica operando bajo el principio de buenas prácticas, es decir, la atención coordinada a los consumos de energía eléctrica de las instalaciones; a través del seguimiento a los compromisos de reducción ante el Comité Interno para el uso Eficiente de la Energía en el Instituto Mexicano de la Radio, dentro de las que destacan:

- Se mantienen apagadas las luces de los 3 estudios de grabación cuando no están al 100% de operación.
- Los equipos de cómputo del personal del Instituto permanecen apagados al finalizar la jornada laboral.
- Se capacitó al personal para obtener la constancia de la NOM-025-STPS-2008 condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

Durante el ejercicio fiscal 2021, en el rubro de servicios personales se continuó con la cancelación de los seguros de separación individualizada y de gastos médicos mayores, lo que representa un ahorro de 5.8 millones de pesos, es importante señalar que estas medidas no afectaron la ejecución de los programas y operación del Instituto.

En el gasto de operación, el Instituto no ha adquirido ni arrendado inmuebles adicionales a los que se vienen arrendando desde ejercicios anteriores, toda vez que éstos son suficientes para el desempeño de las actividades encomendadas, adicionalmente, el IMER se sujetó a las compras consolidadas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS

Las medidas aplicadas en el rubro de servicios personales son permanentes en el ejercicio del gasto público federal y se coadyuva a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO

Al cierre del ejercicio de 2021, en términos de lo establecido en el artículo 61, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se reintegraron a la Secretaría de Hacienda, los recursos remanentes de la operación. Mediante adecuación presupuestaria número 2021-47-MDL-1753 de fecha 13 de enero de 2022 por 260,884.69 pesos.

VI. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

A efecto de cumplir los objetivos indicados en el artículo 3 de la Ley, bajo criterios de racionalidad y eficiencia, se reducirán al mínimo indispensable el suministro de bienes y la contratación de servicios, medidas que permitan generar ahorros en el gasto público, pero manteniendo la operación del Instituto.

VII. DIAGNÓSTICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; numeral 2, inciso c, de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana; y numeral sexto del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, el Instituto Mexicano de la Radio, presenta el Informe de Austeridad Republicana del ejercicio fiscal 2020.

Como se establece en su decreto de creación publicado el 23 de marzo de 1983, el Instituto Mexicano de la Radio es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objeto, de conformidad con el artículo 2 del Decreto de Creación, prestar el servicio de radiodifusión, actividad de interés público, así como apoyar a la Secretaría de Educación Pública en la operación de las estaciones radiodifusoras pertenecientes al Ejecutivo Federal.



Derivado de la publicación del decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Mexicano de la Radio, publicado el día 18 de diciembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, el cual establece que el objeto y funcionamiento del Instituto debe adecuarse y otorgarle el carácter de organismo descentralizado no sectorizado, a efecto de fortalecer su función social en un marco de independencia editorial y autonomía. Con base en lo anterior, en Coordinación con la Secretaría de Educación Pública se realizó la formalización del **Acuerdo para el traspaso de recursos presupuestarios destinados a la operación y administración del Instituto Mexicano de la Radio**, en el mes de mayo de 2021 se realizó el traspaso de los recursos del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) del Ramo 11 Educación Pública al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.

Su cobertura estratégica posiciona al IMER en el centro del país y en las fronteras norte y sur, así como en la península de Yucatán. Cuenta con 19 emisoras en el país, dos de ellas virtuales (por internet) y 39 canales digitales. El Instituto cuenta con 10 estaciones de uso público y 7 de uso comercial. Las estaciones terrestres llegan a 10 localidades en 8 estados (Chiapa de Corzo, Comitán y Cacahoatán en Chiapas; Mérida, Yucatán; Lázaro Cárdenas, Michoacán; Salina Cruz, Oaxaca; Tijuana, Baja California; Cd. Juárez, Chihuahua; Cd. Acuña, Coahuila y Cananea en Sonora) además cubre el Valle de México. En total, por la cobertura de sus emisoras, se puede escuchar en 17 entidades de la República Mexicana, con una cobertura potencial de 41 millones de personas.

A pesar de ser un sistema de emisoras públicas con un gran potencial para desarrollar estrategias comunicacionales y políticas públicas para garantizar el derecho a la información, la libertad de expresión y sus derechos asociados, a través de sus servicios, esta administración encontró que el trabajo de las emisoras en su conjunto se daba de manera desarticulada y con poca relación con la ciudadanía en general y en particular con la ciudadanía organizada.

Con el propósito de promover la libertad de expresión y el derecho a la información y garantizar condiciones de equidad para todas las personas, el IMER enfrenta retos para la generación de contenidos radiofónicos educativos, culturales, recreativos, de orientación, servicio y participación social a través de contenidos radiofónicos creativos y atractivos para las audiencias, con perspectiva de derechos humanos y de género, que permitan visibilizar a los sectores sociales vulnerables; así como incrementar la participación directa de esos grupos históricamente excluidos a fin de fortalecer la diversidad y pluralidad en sus contenidos, tal como lo establece el marco legal para la radiodifusión de servicio público y los estándares internacionales en la materia.





En materia presupuestal, los recursos fiscales asignados para cubrir los gastos de operación se han visto afectados, limitando la actuación de este Instituto. Para el ejercicio fiscal 2021, al IMER le fue autorizado un presupuesto original de 55.6 millones de pesos para los capítulos 2000 y 3000, los cuales en comparación con los recursos ejercidos al cierre de 2020 a precios constantes (64.3 millones de pesos), fueron menores en 8.7 millones por lo que fue necesario solicitar ampliaciones presupuestales netas por 10.2 millones de pesos para los siguientes rubros:

- Subcontratación de servicios con terceros por 0.7 millones de pesos para llevar a cabo la producción, musicalización, locución y grabación de 135 programas grabados de radio derivado de la estrategia “Regreso a Clase-Aprende en casa II y III para niñas, niños y jóvenes que cursan la educación básica para la producción de contenidos transmitidos en televisión para la radio de las asignaturas “Vida saludable”, “Formación Cívica y Ética en Dialogo y Lengua Materna”.
- Pago de incrementos salariales, prestaciones y seguridad social de personal operativo y de mando establecidos en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal por 1.5 millones de pesos.
- Cubrir en su totalidad las presiones de gasto 2021, mismas resultaban indispensables para la operación y desempeño del Instituto por 8.0 millones de pesos.

En cuanto a la captación de recursos propios es importante señalar que la política de austeridad de la actual administración federal, ha contemplado la reducción progresiva del gasto destinado en materia de comunicación social, lo cual ha repercutido en la generación de ingresos propios del Instituto. Derivado de esta situación el IMER ha tomado diversas medidas de reducción del gasto, las cuales se describen a continuación:

- Se suprimió el pago de tiempo extraordinario (horas extras, spots, suplencias, medias horas y días festivos).
- El pago de cuotas de tránsito establecidas en el artículo 53 del Contrato Ley que a la letra dice: “El Patrón se obliga a descontar y entregar al Sindicato, las cuotas de tránsito o desplazamiento de los trabajadores que tengan la calidad de transitorios o eventuales o que desplacen según el caso, a trabajadores de base y que no siendo miembros del Sindicato, con previa autorización de éste, presten servicios a la Empresa”, mediante el cual se llegó a un convenio con el Sindicato de Trabajadores de la Industria



de la Radiodifusión, Televisión, Telecomunicaciones, Similares y Conexos de la República Mexicana, para no pagar dichas cuotas de tránsito.

- Se cancelaron todos los pagos del capítulo 2000 y 3000 con ingresos propios excepto los del convenio con el Estado de Yucatán y el Impuesto sobre nómina.
- Actualmente solo se paga la nómina del personal que rige sus relaciones jurídico-laborales por el Apartado A, Seguridad Social, así como las prestaciones que se encuentran normadas por el Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión y prestaciones del personal que rige sus relaciones jurídico-laborales por el Apartado B que se encuentran normadas en las Condiciones Generales de Trabajo que son legalmente ineludibles.

No obstante lo anterior, tras la aplicación de estas medidas de austeridad por parte de la actual administración, durante el ejercicio fiscal 2021 fue necesario gestionar ante la Dirección General de Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización para hacer uso de las disponibilidades del Instituto hasta por un monto de 12 millones de pesos para cubrir la nómina del apartado A y prestaciones del personal del apartado B; derivado de la captación de recursos propios obtenida durante el año solamente fue necesario hacer uso de 4.7 millones de pesos de las disponibilidades Institucionales.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ANEXO I



I. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ENTE PÚBLICO.

Concepto	Clasificación Económica												
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)					Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹							
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)	Vs. Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
Total	291.89	219.68	212.64	291.1	0.0	0.0	-40.6%	-27.7%	-6.9%	-11.7%	-27.7%	-6.9%	-11.7%
Gasto Corriente	291.89	219.68	212.64	2011	0.0	0.0	-40.6%	-27.7%	-6.9%	-11.7%	-27.7%	-6.9%	-11.7%
Servicios Personales	166.4	119.4	143.9	133.6			-16.3%	-14.4%	-0.7%	-13.3%			
Gastos de Operación	1355	80.3	68.7	67.5			-37.1%	-43.1%	-17.7%	-8.3%			
Subsidios							0.0%	0.0%	0.0%	0.0%			
Otros gastos corrientes							0.0%	0.0%	0.0%	0.0%			
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%			
Inversión Física							0.0%	0.0%	0.0%	0.0%			
Subsidios							0.0%	0.0%	0.0%	0.0%			
Otros gastos de inversión							0.0%	0.0%	0.0%	0.0%			

¹ Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

² Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando al Deflector del Producto Interno Bruto Observado que se señaló en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.



II. INFORMACIÓN POR CONCEPTO DE GASTO DEL ENTE PÚBLICO REGULADOS POR LA LEY

Partida Específica de Gasto	Instituto Mexicano de la Radio										Justificación de situaciones contingentes				
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)					Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores									
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*	Primer año 2019		Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022	Quinto año 2023
Total	23.6	14.9	15.2	12.4	0.0	0.0	0.0	-54.8%	-35.2%	-2.4%	-23.9%				
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	4.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	100.0%	0.0%	0.0%				
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	3.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	100.0%	0.0%	0.0%				
21101 - Materiales y útiles de oficina	0.2	0.4	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-20.8%	83.0%	-57.0%	0.7%				
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%				
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.2	0.3	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-99.4%	33.7%	-44.1%	-99.1%				En atención a lo dispuesto por la Ley Federal de Austeridad Republicana, durante el ejercicio fiscal 2021, no se ejercieron recursos en esta partida
21501 - Material de apoyo informativo	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-45.3%	-71.2%	100.0%				En atención a lo dispuesto por la Ley Federal de Austeridad Republicana, durante el ejercicio fiscal 2021, no se ejercieron recursos en esta partida
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de adaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%				
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	100.0%	0.0%	0.0%				



31602 Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	ejercieron recursos en esta partida
31603 Servicios de Internet	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	-14.7%	-4.1%	-1.7%	-9.5%	
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	-100.0%	24.1%	-87.1%	100.0%	En atención a lo dispuesto por la Ley Federal de Austeridad Republicana, durante el ejercicio fiscal 2021, no se ejercieron recursos en esta partida
31801 Servicio postal	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	-78.6%	2.4%	-60.2%	-47.4%	En atención a lo dispuesto por la Ley Federal de Austeridad Republicana, durante el ejercicio fiscal 2021, no se ejercieron recursos en esta partida
31802 Servicio telefónico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31902 Contratación de otros servicios	0.6	0.8	0.8	0.8	0.0	-100.0%	29.4%	-3.8%	100.0%	En atención a lo dispuesto por la Ley Federal de Austeridad Republicana, durante el ejercicio fiscal 2021, no se ejercieron recursos en esta partida
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	-3.9%	-2.3%	-1.0%	-0.6%	
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	3.1	3.1	3.2	2.7	2.7	-23.6%	-4.3%	-1.0%	-19.3%	A través de la estrategia de Contrato Marco de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal 2021 se realizó el arrendamiento de equipo de cómputo personal y bienes informáticos
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	3.4	3.6	3.7	4.3	4.3	8.1%	1.6%	-1.1%	7.6%	
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	



36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	-0.8%	-61.6%	77.8%	45.2%	ejercieron recursos en esta partida Con base en lo dispuesto en el Art.27 Fracc VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 25 de la Ley de Comunicación Social, 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación Autorizo a este Instituto el Programa Anual de Comunicación Social 2021 por \$196,445.00
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-45.3%	-100.0%	0.0%	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
38501 - Congresos y convenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
38601 - Exposiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	



5101 - Mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
51501 - Bienes Informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
n.s.: no significativo.							

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
 1. Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Defactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
 2. En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I, Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.



III. RECURSOS HUMANOS

Instituto Mexicano de la Radio

Concepto	Plazas de la Estructura Organizacional									
	Estructura Organizacional (Número de plazas)					Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores				
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)					Vs. Último año administración previa (2018)				
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)
Total	468	468	468	0	0	-493	0	0	0	0
Mando y Enlace	97	72	72	0	0	-97	0	0	0	0
K22 - Director General	1	1	1	1	0	-1	0	0	0	0
MZ1 - Director de Área	9	9	9	9	9	0	0	0	0	0
N11 - Subdirector de Área	22	19	19	19	19	-3	0	0	0	0
O11 - Jefe de Departamento	46	25	25	25	25	-46	0	0	0	0
O23 - Gerente de Emisora	19	18	18	18	18	-1	0	0	0	0
Operativo	396	396	396	0	0	-396	0	0	0	0
APARTADO A - BASE	81	81	81	81	81	-81	0	0	0	0
1 - OPERADOR DE ESTUDIO	1	1	1	1	1	-1	0	0	0	0
2 - OPERADOR DE ESTUDIO	1	1	1	1	1	-1	0	0	0	0
3 - OPERADOR DE PLANTA	3	3	3	3	3	-3	0	0	0	0
4 - OPERADOR DE PLANTA	1	1	1	1	1	-1	0	0	0	0
5 - OPERADOR DE ESTUDIO	5	5	5	5	5	-5	0	0	0	0
6 - OPERADOR DE ESTUDIO	3	3	3	3	3	-3	0	0	0	0
7 - OPERADOR DE ESTUDIO	4	4	4	4	4	-4	0	0	0	0
8 - OPERADOR DE ESTUDIO	6	6	6	6	6	-6	0	0	0	0
9 - OPERADOR DE PLANTA	1	1	1	1	1	-1	0	0	0	0
10 - OPERADOR DE PLANTA	2	2	2	2	2	-2	0	0	0	0
11 - OPERADOR GRABADOR	3	3	3	3	3	-3	0	0	0	0
12 - VIGILANTE DE PLANTA	1	1	1	1	1	-1	0	0	0	0
13 - VIGILANTE DE PLANTA	3	3	3	3	3	-3	0	0	0	0
14 - LOCUTOR DE PLANTA	10	10	10	10	10	-10	0	0	0	0
15 - LOCUTOR DE PLANTA	2	2	2	2	2	-2	0	0	0	0
16 - LOCUTOR DE PLANTA	5	5	5	5	5	-5	0	0	0	0
17 - LOCUTOR DE PLANTA	4	4	4	4	4	-4	0	0	0	0
18 - CONTINUJISTA	4	4	4	4	4	-4	0	0	0	0
19 - CONTINUJISTA	4	4	4	4	4	-4	0	0	0	0
20 - CONTINUJISTA	18	18	18	18	18	-18	0	0	0	0
APARTADO B - BASE	210	210	210	210	210	-210	0	0	0	0



2 - SECRETARIA C / AUXILIAR ADMINISTRADOR	21	21	21	21	21	-21	0	0	0
3 - ESPECIALISTA TECNICO	8	8	8	8	8	-8	0	0	0
4 - SECRETARIA EJECUTIVA C / ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	56	56	56	56	56	-56	0	0	0
6	125	125	125	125	125	-125	0	0	0
APARTADO B - CONFIANZA	105	105	105	105	105	-105	0	0	0
2 - SECRETARIA C / AUXILIAR ADMINISTRADOR	6	6	6	6	6	-6	0	0	0
3 - ESPECIALISTA TECNICO	1	1	1	1	1	-1	0	0	0
4 - SECRETARIA EJECUTIVA C / TECNICO ESPECIALIZADO	25	25	25	25	25	-25	0	0	0
5 - TECNICO ESPECIALIZADO	1	1	1	1	1	-1	0	0	0
6 - SECRETARIA EJECUTIVA B / TECNICO ESPECIALIZADO	32	32	32	32	32	-32	0	0	0
11 - PROFESIONAL EJECUTIVO	40	40	40	40	40	-40	0	0	0

De conformidad con el apartado B del Memorándum emitido por el Presidente de la República el 3 de mayo de 2019, se aplicaron las medidas en materia de servicios personales sujetándose el techo presupuestal autorizado por la H. Cámara de Diputados.



Instituto Mexicano de la Radio

Concepto	Costo Total de la Estructura Organizacional										Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores				
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)					Tabulador Salarial (millones de pesos)					Vs Estructura organizacional recibida (2018)				
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)
Total	156.4	139.3	143.9	133.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-26.4%	-0.7%	-13.3%	-17.5%	
Mando y Enlace	58.3	46.8	36.2	32.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-22.9%	-25.6%	-17.5%		
K22 - Director General	3.4	2.4	2.2	1.7							-30.3%	-13.7%	-25.8%		
M21 - Director de Área	11.2	10.1	9.0	7.2							-14.1%	-13.9%	-25.8%		
N11 - Subdirector de Área	14.4	12.1	9.5	8.8							-18.9%	-24.6%	-13.8%		
O11 - Jefe de Departamento	19.5	13.4	8.3	7.7							-34.1%	-40.4%	-13.7%		
O23 - Gerente de Emisora	9.9	8.8	7.2	6.6							-14.3%	-21.5%	-13.6%		
Operativo	98.1	92.5	107.7	101.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-9.5%	12.0%	-11.9%		
APARTADO A - BASE	12.1	11.3	18.5	17.7							-10.5%	57.5%	-10.6%		
1 - OPERADOR DE ESTUDIO	0.6	0.5	1.0	0.9							-13.6%	72.7%	-15.3%		
2 - OPERADOR DE ESTUDIO	0.1	0.1	0.1	0.1							-4.0%	-3.9%	-6.6%		
3 - OPERADOR DE PLANTA	0.6	0.6	0.9	0.8							-12.0%	60.8%	-14.7%		
4 - OPERADOR DE PLANTA	0.5	0.4	0.8	0.8							-12.1%	83.3%	-5.5%		
5 - OPERADOR DE ESTUDIO	1.1	1.0	1.8	1.7							-13.3%	72.5%	-14.8%		
6 - OPERADOR DE ESTUDIO	0.2	0.2	0.2	0.2							-4.0%	-3.9%	-6.6%		
7 - OPERADOR DE ESTUDIO	0.3	0.4	0.8	0.7							-13.8%	74.8%	-14.8%		
8 - OPERADOR DE ESTUDIO	0.1	0.1	0.1	0.1							-4.0%	-3.9%	-6.6%		
9 - OPERADOR DE PLANTA	0.7	0.6	1.0	0.9							-11.3%	60.8%	-13.9%		
10 - OPERADOR DE PLANTA	0.4	0.3	0.6	0.5							-11.6%	61.2%	-13.2%		
11 - OPERADOR GRABADOR	0.4	0.3	0.5	0.5							-9.5%	57.3%	-13.5%		
12 - VIGILANTE DE PLANTA	0.6	0.7	0.5	0.5							12.9%	-31.1%	-4.7%		
13 - VIGILANTE DE PLANTA	0.0	0.0	0.6	0.7							0.0%	0.0%	-5.2%		
14 - LOCUTOR DE PLANTA	3.8	3.4	5.5	4.9							-15.5%	55.6%	-17.0%		
15 - LOCUTOR DE PLANTA	1.5	1.5	1.5	1.5							-4.0%	-3.9%	-6.6%		
16 - LOCUTOR DE PLANTA	0.5	0.5	0.5	0.5							-4.0%	-3.9%	-6.6%		
17 - LOCUTOR DE PLANTA	0.0	0.0	1.0	1.4							0.0%	25.4%	-5.2%		
18 - CONTINUISTA	0.4	0.4	0.7	0.7							-11.4%	76.3%	-5.2%		
19 - CONTINUISTA	0.1	0.1	0.2	0.2							-12.0%	57.3%	-11.8%		
20 - CONTINUISTA	0.1	0.1	0.2	0.2							-12.7%	53.8%	-0.8%		
APARTADO B - BASE	56.4	53.3	58.6	55.1							-9.3%	5.7%	-12.2%		
2 - SECRETARIA C / AUXILIAR ADMINISTRADOR	5.5	5.2	5.7	5.4							-8.1%	5.8%	-12.2%		
3 - ESPECIALISTA TECNICO	2.1	2.0	2.2	2.1							-9.4%	5.8%	-12.2%		



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL
Oficio No. DG/024/2022**

4 - SECRETARÍA EJECUTIVA C/ ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	14.8	14.0	15.4	14.5	-15.7%	-9.2%	5.7%	-12.1%
6	34.0	32.1	35.3	33.2	-15.8%	-9.3%	5.6%	-12.2%
2 - SECRETARÍA C / AUXILIAR ADMINISTRADOR	29.6	27.9	30.7	28.8	-16.1%	-9.5%	5.6%	-12.2%
3 - ESPECIALISTA TÉCNICO	1.6	1.5	1.6	1.5	-16.0%	-9.5%	5.9%	-12.3%
4 - SECRETARÍA EJECUTIVA C/ TÉCNICO ESPECIALIZADO	0.3	0.3	0.3	0.3	-13.8%	-7.7%	3.8%	-10.1%
5 - TÉCNICO ESPECIALIZADO	6.6	6.3	6.9	6.5	-15.6%	-9.2%	5.7%	-12.1%
6 - SECRETARÍA EJECUTIVA B/ TÉCNICO ESPECIALIZADO	0.3	0.3	0.3	0.3	-17.0%	-11.1%	7.7%	-13.3%
11 - PROFESIONAL EJECUTIVO	8.7	8.2	9.0	8.5	-15.9%	-9.3%	5.6%	-12.2%
	12.2	11.5	12.6	11.8	-16.7%	-9.9%	5.4%	-12.3%

Considerando lo publicado en el Memorandum emitido por el Presidente de la República el 3 de mayo de 2019, en específico al apartado B, numeral 1, este Instituto realizó la devolución de 25 plazas de estructura hacia el Ramo 23 (23 de estructura y 2 del Órgano Interno de Control);



IV. CONTRATACIONES Y PRESUPUESTO

Instituto Mexicano de la Radio

Método	Contrataciones											
	Año anterior (2020)		Año reportado (2021)		Modificaciones contratos			Variación				
	Monto (millones de pesos)	% Participación en Monto	No. de unidades compradoras	Monto (millones de pesos)	% Participación en Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos que Modificaron en Plazo	Número de Contratos que Modificaron en Monto	Número de Contratos que Modificaron en Otro	Variación porcentual del Real del Monto	Participación en Monto
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(b-a)		
Total	11.0	100.0%	3.0	14.8	100.0%	3.0	0	0	0	0	25.3%	0.0%
Licitación Pública	2.5	22.3%	1.0	6.2	41.9%	1.0	0	0	0	0	135.1%	19.6%
Invitación a cuando menos tres personas	1.1	9.7%	1.0	0.3	2.0%	1.0	0	0	0	0	-73.8%	-7.7%
Adjudicación directa	7.5	68.0%	1.0	8.3	56.1%	1.0	0	0	0	0	3.4%	-11.9%

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

Durante el ejercicio 2019, Se dio cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) mediante licitación y/o excepciones a la licitación, en términos de lo dispuesto en los artículos 41 y 42, con un porcentaje de Adjudicación Directa del 15.7%, mediante Adjudicación Directa e Invitación a cuando menos tres personas, los cuales se sujetaron a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No. DG/024/2022

V. COMISIONES Y VIÁTICOS

Instituto Mexicano de la Radio

Año de administración*	Comisiones y Viáticos						Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2021) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	Nacional			Internacional				
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2018)	227	60	1	1	1	1.2	-92.8%	
Primer año (2019)	114	40	0	0	0	0.9	-90.0%	
Segundo año (2020)	28	13	0	0	0	0.4	-76.7%	
Tercer año (2021)	34	13	0	0	0	0.1	n.a.	
Cuarto año (2022)								
Quinto año (2023)								
Último año (2024)								

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.



VI. INDICADORES DE EFICIENCIA, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO

FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES

Instituto Mexicano de la Radio

1.-Cociente de gasto de la estructura organizacional	
Gasto de la estructura organizacional (2021)	133.6
Gasto de la estructura organizacional base (2018), ajustado con el tabulador vigente	156.4
	85.5

Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

Instituto Mexicano de la Radio

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales	
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2021)	0.7
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	0.6
	96.1

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.



Instituto Mexicano de la Radio

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales

Gasto de la partida 37504 del año reportado (2021)	0.1
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	0.6
	15.3

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Instituto Mexicano de la Radio

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales

Gasto de la partida 37602 del año reportado (2021)	0.0
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	0.1
	0.0

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.



Instituto Mexicano de la Radio

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2021)	6.2
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	14.8
	41.9

Instituto Mexicano de la Radio

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2021)	6.1
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	14.8
	41.2



Instituto Mexicano de la Radio

7.- Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	
Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	111.0
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	4.0
	28

Instituto Mexicano de la Radio

8.- Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios^{1/} que componen un Ente Público	
Suma del cumplimiento promedio por programa de los indicadores de componente (MIR) y de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño	297.3
Número total de programas dentro del Ente Público	3.0
	99.1

1/ Programas presupuestarios con presupuesto ejercido en 2021.